

REQUISITOS PARA CORRECCIÓN DE DATOS TÉCNICOS EN EL FOLIO REAL

- 1) Constancia del registro en la página web del programa PROREVI www.prorevi.gob.bo con datos correctos del titular o propietario. Entregar un ejemplar impreso.
- 2) Fotocopia de cédula de identidad.
- 3) Poder especial, si el trámite se realiza mediante poderado.
- 4) Certificado Catastral, Resolución Técnica Administrativa Municipal acompañada con el plano predial individual u otro documento certificador, emitido por el Gobierno Autónomo Municipal que describa los datos de ubicación, superficie y colindancia.
- 5) Folio Real actualizado del bien inmueble, emitido por Derechos Reales (con el o los errores).
- 6) Escritura pública de aclaración unilateral otorgada ante Notario de Fé Pública y Folio Real del bien inmueble a modificar.

**EL TITULAR, PROPIETARIO O APODERADO,
DEBE SOLICITAR CON CARTA O MEMORIAL
LA CORRECCIÓN DE DATOS TÉCNICOS AL
JUEZ REGISTRADOR DE DERECHOS REALES,
ADJUNTANDO LOS REQUISITOS DESCRITOS,
EN ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS.**

